

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,
SEDE ESMERALDA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1014/2014.

Arica, noviembre 17 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.492/2014, de junio 3 de 2014; Carta FACSOJUR N° 439.14, de noviembre 7 de 2014; Traslado VRA. N° 794/2014, de noviembre 12 de 2014; T/REC N° 552.14, de noviembre 13 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Revócase Decreto Exento N° 00.492/2014, de junio 3 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ESMERALDA**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1.- Srta. FRANCISCA ALMENDRAS CABEZAS.
- 2.- Sr. FRANCISCO LEAL SOTO.
- 3.- Sr. ALVARO ESPINOZA COLLAO.

3.- Déjase constancia que el nombramiento de los académicos, Srta. Francisca Almendras Cabezas y el Sr. Álvaro Espinoza Collao, como integrantes de la presente terna de Subrogancia, es a contar de la total tramitación de este acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2014

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

19 NOV 2014